



PLIEGO DE CONDICIONES

Organización de la Jornada Formativa y de Dinamización
Cetáceos Costa Granada 2019

1. PRESENTACIÓN.

El Grupo de Acción Local de Pesca "COSTA GRANADA" es una entidad sin ánimo de lucro, constituida el 09 de marzo 2016, que tiene como finalidad la colaboración en el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura en los municipios costeros de la COSTA TROPICAL de Granada.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Será objeto de contratación la organización integral de la Jornada Formativa y de Dinamización Cetáceos Costa Granada 2019.

3. NATURALEZA JURIDICA DEL PROCEDIMIENTO

Se trata de un contrato menor a tenor de lo dispuesto en el Artículo 118, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



4. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR.

El trabajo consiste en la organización integral del curso formativo “Jornada Formativa y de Dinamización Cetáceos Costa Granada 2019” que consiste esencialmente en las siguientes acciones:

- Programación general del evento
- Diseño, de la documentación y material, libretas, documentación, etc. (la impresión corre a cargo del Grupo).
- Coordinación de ponencias (invitación de ponentes e intervinientes relacionados con la investigación sobre cetáceos, empresarios y organizaciones que trabajan en el avistamiento de cetáceos o su protección. (No incluye gastos de dieta y de desplazamiento que será pagada por el Grupo.
- Campaña de divulgación del evento en redes sociales, dípticos, carteles, etc.
- Adecuación del espacio (Sala de conferencia del CDT MOTRIL)
- Recepción e información de participantes a lo largo de la jornada
- Organización de las actividades de avistamiento (Alrededor de 50 personas).

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

Las actividades se desarrollarán el día 15 de junio 2019 y se repartirán sobre dos partes:

- Por la mañana: Conferencias, encuentros, etc.
- Por la tarde: Avistamiento de Cetáceos.



6. PRESUPUESTO

El presupuesto para la organización integral de la jornada es una cuantía fija y asciende a 1500 euros IVA incluido.

7. APTITUD PARA SER SELECCIONADO

Podrán tomar parte en esta selección las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar no estén incurso en una prohibición de contratar y cuenten con la habilitación empresarial o profesional exigible para la realización de la actividad que constituye el objeto del contrato.

Asimismo, la empresa licitadora deberá demostrar su solvencia técnica o profesional y la calidad del plan organizativo.

8. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

No se tendrá en cuenta la mejora económica para la adjudicación. Los criterios que se seguirán para la valoración de las ofertas presentadas por las distintas empresas que opten a la licitación serán:

- Experiencias previas en la organización de eventos similares.
- La calidad de las ponencias
- La calidad de las actividades propuestas especialmente el avistamiento de cetáceos.
- La calidad del plan de organización



- La calidad de las ponencias
- La calidad del material diseñado.

No se admitirán variantes. Cada licitador no podrá presentar más de una proposición. La infracción de esta norma dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.

Estos criterios serán evaluados en un informe redactado por el Gerente Director del GALP COSTA GRANADA elevado a la Junta Directiva del GALP que tomará la decisión final de contratación.

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las empresas interesadas deberán presentar una propuesta que contenga los siguientes documentos:

- a) Documento nacional de identidad, si el licitador fuese persona física, y documentación acreditativa del poder, en caso de que el licitador actuase en representación de una persona jurídica.
- b) Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar y de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- c) Certificados de estar al corriente con las obligaciones con la tesorería de la seguridad social y la hacienda estatal y autonómica.



d) La documentación necesaria para valorar los criterios de adjudicación mencionados en el punto 8.

10. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La presentación de la documentación exigida se realizará mediante envío por correo electrónico a la dirección gerencia@grupocostagranada.com a partir del momento de la publicación del pliego hasta el día 17 de mayo 2019 a las 15:00h. de ese mismo día, y en los términos establecidos en el presente Pliego.

La presentación de ofertas presume la aceptación incondicionada por el licitador del contenido de la totalidad de las cláusulas del presente Pliego, sin salvedad alguna.

En Motril a 15 de mayo de 2019

P. O de LA PRESIDENTA DEL GALP "COSTA GRANADA"

Firma Abdelaziz Sbahi